

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia**
- II. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 177 de fecha 21 de septiembre de 2022.**
- III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**
  - a) Acuerdo plenario
  - b) Excusa
  - c) Acuerdo sobre juicio de amparo
  - d) Recursos de revisión
  - e) Excitativas de justicia
  - f) Anexo
  - g) Asuntos generales

**I. Lista de asistencia**

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

## **II. Autorización de acta jurisdiccional**

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 177 de fecha 21 de septiembre de dos mil veintidós, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

## **III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno**

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

### **a) Acuerdo plenario**

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca**

**1.- Recurso de revisión número 1/2022-25; juicio agrario 1010/2011; Estado de San Luis Potosí; exclusión de pequeña propiedad, nulidad y restitución en reconvención.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada el doce de abril de dos mil veintidós por este *Ad quem*, toda vez que, que han sido devueltos los expedientes 306/1993 y 1010/2011, constante de ocho y dos legajos, respectivamente, y en virtud de que el juicio de amparo indirecto fue promovido por persona diversa a las que constituyen las partes del juicio materia del recurso, el resultado que llegue a emitirse en el juicio de amparo en nada afecta la sentencia que se emita en el presente recurso de revisión.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**b) Excusa****Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión, en virtud de ser el promovente de la siguiente excusa.**

**1.- Excusa número 48/2022; recurso de revisión 312/2015-40; juicio agrario 839/2000; Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se declara procedente y fundada la excusa promovida por el Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, Maestro Alberto Pérez Gasca, quien deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el recurso de revisión 312/2015-40 del índice de este Tribunal.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión, en virtud de resultar fundada la excusa 48/2022.**

**c) Acuerdo sobre juicio de amparo****Inicio de cumplimiento de ejecutoria**

**1.- Recurso de revisión número 312/2015-40; Juicio de Amparo 74/2021; C.A.D. 55/2021; Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz; restitución de tierras (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 13 de septiembre de 2022).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia reclamada; envíese a la Secretaría General de Acuerdos, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como el

expediente del juicio agrario referido, a fin de enviar el presente asunto a la Magistratura que por cuestión de turno corresponda conocer, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, en los siguientes asuntos, se retira de la sesión, en virtud de las excusas 25/2021 Y 26/2021 declaradas fundadas en sesión de 4 de agosto de 2021.**

**d) Recursos de revisión**

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, en los siguientes asuntos, se retira de la sesión, en virtud de las excusas 25/2021 Y 26/2021 declaradas fundadas en sesión de 4 de agosto de 2021.**

**1.- Recurso de revisión número 127/2021-16, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 8 de diciembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 322/16/2012 antes 193/15/2004; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados e inoperantes los agravios hechos valer por la recurrente, tal y como se expone en la parte considerativa de esta resolución, se confirma la sentencia materia de revisión.

**2.- Recurso de revisión número 184/2021-16, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 8 de diciembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 322/16/2012 antes 193/15/2004; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.**



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados e inoperantes los agravios hechos valer por la recurrente, tal y como se expone en la parte considerativa de esta resolución, se confirma la sentencia materia de revisión.

**El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sesión plenaria.**

**3.- Recurso de revisión número 344/2020-1, Municipio de Pino, Estado de Zacatecas; juicio agrario 1299/2015; restitución de tierras (incidente de nulidad de notificación).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundado el incidente de nulidad de notificación interpuesto, de conformidad con las formalidades contenidas en el sexto párrafo del artículo 173 de la Ley Agraria, en correlación con los artículos 307 a 312 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles. Se ordena la notificación de la sentencia de veintisiete de octubre de dos mil veintiuno al promovente.

**4.- Recurso de revisión número 344/2020-1, Municipio de Pino, Estado de Zacatecas; juicio agrario 1299/2015; restitución de tierras (incidente de nulidad de notificación).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundado el incidente de nulidad de notificación interpuesto, por los motivos y fundamentos de derecho precisados en el considerando tercero. Por tanto, no ha lugar a declarar la nulidad de la notificación practicada por estrados de este Tribunal Superior Agrario el veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno.

**5.- Recurso de revisión número 176/2021-16, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 29 de enero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 440/2013; exclusión, restitución y prescripción; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de los Magistrados Numerarios Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y de la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios primero y segundo, el tercero inoperante por un lado y fundado pero insuficiente por el otro, así como el cuarto fundado pero insuficiente, se confirma la sentencia impugnada. Con el voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca quien formula voto particular.

**6.- Recurso de revisión número 6/2022-25, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 23 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 1138/2011; exclusión (este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 22 de agosto de 2022).**

El proyecto queda listado por acuerdo del pleno para ser presentado en sesión posterior.

**7.- Recurso de revisión número 98/2022-25, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 25 de octubre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 1023/2011; exclusión de pequeña propiedad y restitución.**

El proyecto queda listado por acuerdo del pleno para ser presentado en sesión posterior.

**8.- Recurso de revisión número 101/2022-25, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 22 de octubre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 718/2011; exclusión de pequeña propiedad y restitución.**

El proyecto queda listado por acuerdo del pleno para ser presentado en sesión posterior.



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**9.- Recurso de revisión número 144/2022-50, Municipio Carmen, Estado de Campeche; sentencia recurrida 21 de enero de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 50; juicio agrario 44/2020; nulidad.**

El proyecto queda listado por acuerdo del pleno para ser presentado en sesión posterior.

**10.- Recurso de revisión número 236/2022-55, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 10 de marzo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 1/2013-55; exclusión de propiedad en el principal y restitución en reconvencción.**

El proyecto queda listado por acuerdo del pleno para ser presentado en sesión posterior.

**11.- Recurso de revisión número 272/2022-50, Municipio de Carmen, Estado de Campeche; sentencia recurrida 25 de febrero de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 50; juicio agrario 47/2020; nulidad.**

El proyecto queda listado por acuerdo del pleno para ser presentado en sesión posterior.

**Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González**

**12.- Recurso de revisión número 284/2022-25, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 21 de febrero de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 437/2011; exclusión en principal y restitución en reconvencción.**

El proyecto queda listado por acuerdo del pleno para ser presentado en sesión posterior.

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca**

**13.- Recurso de revisión número 1/2022-25, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 18 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 1010/2011; exclusión de pequeña propiedad, nulidad y restitución.**

El proyecto queda listado por acuerdo del pleno para ser presentado en sesión posterior.

**14.- Recurso de revisión número 96/2022-25, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 13 de octubre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 1139/2011; exclusión de pequeña propiedad y restitución.**

El proyecto queda listado por acuerdo del pleno para ser presentado en sesión posterior.

**15.- Recurso de revisión número 97/2022-25, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 18 de octubre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 1145/2011; exclusión de pequeña propiedad, nulidad y restitución.**

El proyecto queda listado por acuerdo del pleno para ser presentado en sesión posterior.

**16.- Recurso de revisión número 99/2022-25, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 3 de noviembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 734/2011; exclusión de pequeña propiedad, nulidad y restitución en reconvencción.**





## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto queda listado por acuerdo del pleno para ser presentado en sesión posterior.

**17.- Recurso de revisión número 100/2022-25, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 19 de octubre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 733/2011; exclusión de pequeña propiedad en principal y restitución en reconvención.**

El proyecto queda listado por acuerdo del pleno para ser presentado en sesión posterior.

**d) Excitativas de justicia**

**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**

**1.- Excitativa de justicia número 113/2022-53, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato; juicio agrario 777/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta; se ordena al Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 53, para que ejecute el acto procesal omitido y emita de inmediato el acuerdo correspondiente en el juicio agrario 777/2018 antes 1835/2014.

**2.- Excitativa de justicia número 116/2022-53, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato; juicio agrario 219/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta; se ordena al Magistrado del Tribunal Unitario

Agrario Distrito 53, para que ejecute el acto procesal omitido y emita de inmediato el acuerdo correspondiente en el juicio agrario 219/2018 antes 929/2017.

**3.- Excitativa de justicia número 119/2022-53, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato; juicio agrario 74/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta; se ordena al Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 53, para que ejecute el acto procesal omitido y emita de inmediato el acuerdo correspondiente en el juicio agrario 74/2018 antes 720/2015.

**4.- Excitativa de justicia número 137/2022-13, Municipio de San Martín Hidalgo, Estado de Jalisco; juicio agrario 303/2021; Magistrado Licenciado Arturo Lemus Contreras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando fundada la excitativa de justicia interpuesta, se exhorta al actual Magistrado A quo para que cumpla con los términos establecidos por la Ley para que dé cumplimiento a dichos plazos, prevaleciendo una protección a los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales, en los que sea parte.

**5.- Excitativa de justicia número 140/2022-13, Municipio de Tala, Estado de Jalisco; juicio agrario 539/2008; Magistrado Licenciado Arturo Lemus Contreras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta, por falta de legitimación.





TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**f) Anexo****Acuerdos sobre juicios de amparo****Inicio de cumplimiento de ejecutorias**

**1.- Recurso de revisión número 537/2016-18, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio de amparo 74/2020; Registro 17402; restitución y nulidad de actos y documentos.**

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior.

**2.- Recurso de revisión número 315/2021-16, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio de amparo 34/2022; C.A.D. 02/2022; restitución.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia reclamada; envíese a la Secretaría General de Acuerdos, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como el expediente del juicio agrario referido, a fin de que envíe el presente asunto a la Magistratura que por cuestión de turno corresponda conocer para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

**Presentación de demanda**

**1.- Recurso de revisión número 20/2022-27; Juicio de amparo 402/2022; C.A.D. 211/2022; Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa; controversia agraria.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se solicita la suspensión del acto reclamado, surtiéndose en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de Amparo; también lo es que no procede conceder dicha

medida cautelar, toda vez que la sentencia impugnada declaró improcedente el recurso de revisión, por lo que no trae aparejada acto de ejecución material alguno, al ser una resolución meramente declarativa. Lo anterior con fundamento además, en los diversos 125 y 190 de la Ley de la Materia.

**g) Asuntos generales**

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**